



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO
ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día jueves treinta de enero de dos mil veinte, presentes en el domicilio ubicado en la avenida Mirador, número siete mil quinientos quince de la colonia Residencial Campestre Washington, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, integrantes de las ponencias de éste Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del año 2020.
2. Aprobación de la póliza final del ejercicio del presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, del año 2019.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Una vez verificada la existencia del cuórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo a lo establecido por la fracción II, del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería video grabada.

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos sometiera para su aprobación el orden del día correspondiente. En uso de la voz, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**, solicitó se consultara, en primer término, si existían observaciones al orden del día; para lo cual el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** le otorgó el uso de la voz para que manifestara lo conducente.

La magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** propuso bajar el punto número dos del orden del día, relativo a la aprobación de la póliza final del ejercicio del presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, del año 2019, en virtud de que no se presentaban los elementos suficientes para su análisis, ni se estaba dando cumplimiento al acuerdo previamente establecido de presentarlo con al menos setenta y dos horas previas al de su análisis y discusión.

Por su parte, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** apoyó la propuesta de la magistrada e indicó que toda vez que los documentos remitidos presentaban diferencias, resultaba prudente modificar el orden del día para abordar ese tema dentro de tres días posteriores y de ser necesario se solicitara una prórroga a las instancias correspondientes, dadas las carencias que se tienen en sistematización y las complicaciones que implican el ejercicio de un presupuesto en un periodo diferente al de un año, con carencias de materiales y de personal y, además de política.

En uso de la voz, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** en respuesta a las observaciones vertidas por quienes le antecedieron, indicó que el plazo de las setenta y dos horas era para atender lo relativo al informe anual de labores que se entrega al Congreso e indicó que el tema actual es el relativo a la póliza de cierre del ejercicio, la cual se analizó en la reunión del viernes pasado, donde se revisó una a una las cuentas por alrededor de hora y media. En dicha reunión se pusieron a disposición tres carpetas con información que se encontraba reflejada en esas pólizas, y en la reunión del día anterior, de nueva cuenta, se revisó esa póliza de cierre, a la cual resultó otra modificación.

Así mismo indicó que el motivo de la dicha reunión era con el propósito de supervisar la legal y adecuada aplicación del presupuesto, a través de una póliza de cierre que debe entregarse en el mes de enero a la Secretaría de Hacienda. Por lo que se trata de temas diferentes y en ese sentido, de bajarse el tema del orden del día, se les estaría convocando a una nueva reunión para el día de mañana.

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, por su parte, indicó que deben cuidarse las formas, pero al no haber resonancia a su petición, retiró su moción e indicó su interés para analizar el tema de la póliza en vista de la celeridad, la problemática y dado que se tiene una responsabilidad. Así mismo, solicitó se le indicara quien elabora las convocatorias a través de la rúbrica de los documentos.



De igual manera, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**, en uso de la voz indicó su deseo de hacer una aclaración y señaló que no se tuvo una mesa de trabajo, sino únicamente se les citó para informarles que había unas carpetas que estaban a su disposición con una primera versión de las cuentas. Después, con veinte minutos de anticipación se le volvió a citar y se le entregaron hasta tres versiones diferentes de las cuentas, por lo que consideró de mal gusto no respetar el acuerdo de las setenta y dos horas para analizar el tema.

Además, indicó que no le remitieron la documentación con tiempo y, solicitó se le indicara donde estaba previsto el plazo fatal, y cuál es el ordenamiento que regula el tema. En razón de lo anterior, sugirió pedir una prórroga, de lo contrario, votaría en contra de asunto en cuestión.

En respuesta a lo anterior, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** insistió en que la modificación a los documentos contables fue derivada de la reunión que sostuvieron el viernes pasado las tres magistraturas en conjunto con el equipo administrativo, donde se hicieron algunas otras consideraciones por parte de los magistrados y precisamente por eso es la razón de la modificación. Asimismo, comentó estar de acuerdo con la moción de la magistrada Arróniz, en el sentido de bajar este tema, para retomarlo al día siguiente y dar cumplimiento al trámite.

En uso de la palabra, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** aclaró que él no autorizó ninguna modificación del presupuesto.

Discutido lo anterior, se procedió a votar el contenido del orden del día, habiéndose **aprobado por unanimidad** de las magistraturas eliminar el punto número dos para quedar de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del año 2020.
2. Asuntos generales.
3. Clausura de la sesión.

Continuando con la sesión, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** preguntó a las magistraturas si tenían observaciones en cuanto al

contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria Publica del Periodo Ordinario de Sesiones del presente año. Para lo cual, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** indicó su inconformidad con la misma y señaló específicamente los apartados que deberían adecuarse al contexto en que se desarrolló la sesión indicada.

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** propuso para el caso realizar el acta conforme a la versión estenográfica y manifestó su inconformidad con la integración del acta, sumándose a lo señalado por la magistrada y en específico al tema de las setenta y dos horas.

En razón de lo anterior, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** se sumó a dicha propuesta y solicitó se hicieran las adecuaciones solicitadas e indicó a la primera secretaria sometiera el contenido del acta a votación, la cual fue **rechazada por unanimidad de las magistraturas.**

Con relación al punto de asuntos generales, el presidente preguntó a las magistraturas si deseaban tratar algún otro tema, a lo que el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** propuso tres puntos:

- 1.- Relacionado con las cuentas, propuso una reunión con el Coordinador Administrativo y con la responsable de finanzas del Tribunal, para efecto de aclarar los puntos que están pendientes y consolidar la información.
- 2.- Derivado de la problemática que se ha tenido con la formalidad, propuso que los oficios vayan rubricados por quien los elabora, habiéndose **aprobado por unanimidad de las magistraturas.**
- 3.- En relación al tema de transparencia indicó que tiene muchas deficiencias y por ende se debe hacer un esfuerzo importante para corregirlo, en específico al tema de una solicitud de información por la licenciada Fabiola Durán quien es la titular de la Unidad de Transparencia y que en términos de la Ley de Transparencia y de la normatividad del Tribunal, de acuerdo al nombramiento que se le expidió es la responsable. Así mismo, hizo hincapié en tener cuidado con las formas porque se generó un problema.

De igual manera, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** señaló que se generaron problemas al interior de su ponencia con motivo de la solicitud de información a su primer secretario, por parte de la secretaria de Pleno, quien no cuenta con las facultades para hacer requerimientos de transparencia. Además de



que al ser ella la secretaria de Pleno debe contar con los archivos derivados del Pleno. Asimismo, manifestó que las resoluciones oficiales que obran debidamente firmadas en los expedientes son los únicos documentos a los que reconoce su validez.

En respuesta a lo anterior, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** comentó que, con el propósito de mejorar los flujos de información y las formas de comunicación, se requiere impulsar la creación del Reglamento Interior, por lo que solicitó el apoyo para avanzar en los trabajos del Reglamento.

De igual forma, el magistrado presidente señaló que, al tratarse de determinaciones del Pleno, la secretaria del Pleno puede solicitar la información correspondiente, e indicó que no ve problema en que la esté gestionando. Sin embargo, comentó que se pondrá especial atención de su parte en el tema.

Por último, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** indicó que al haberse agotado el orden del día y no habiendo otro asunto general que tratar, siendo las quince horas con nueve minutos del día de su inicio se clausura la sesión.

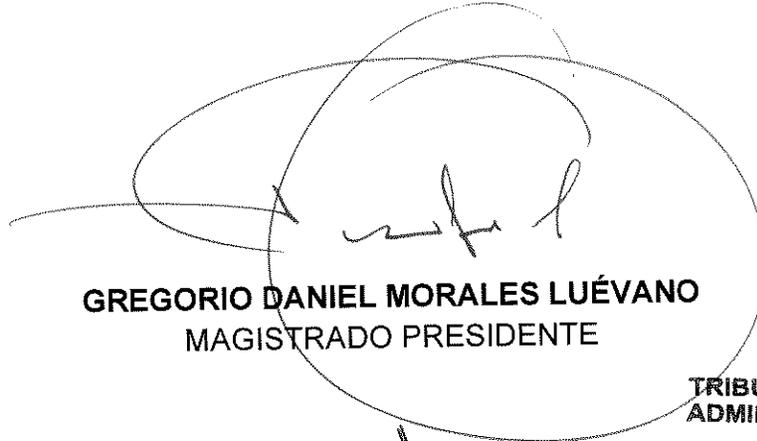
En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracciones II y VII, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en seis fojas útiles, firmando al calce y al margen los magistrados **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**, **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primer secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS



ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020,
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.